Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
E-mail: fcm@med.una.py
Asunción-Paraguay

RESOLUCION D. Nº 1004/2012.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2012 "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES MULTIMEDIAS Y PEZARRAS DIGITALES".----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Facultad de Ciencias Médicas Unidad Operativa de Contrataciones 26 NOV 2012 Firma Aclaración Unidad Operativa de Contrataciones Facultad de Ciencias Médicas - UNA

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota UOC N° 1.956/2012 de la C.P. Lilian Suarez, Jefa Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite a consideración documentos para la elaboración de Resolución en la que se apruebe la Adjudicación de la Contratación Directa N° 39/2012 "Adquisición de Proyectores Multimedias y Pezarras Digitales".----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **APROBAR** la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 39/2012 **"ADQUISICIÓN DE PROYECTORES MULTIMEDIAS Y PEZARRAS DIGITALES"**, según el siguiente detalle:

EMDECO									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidades	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	44111911-001	Pizarra Digital Interactiva	Smart Tech	Canata	Unidades	Unidades	10	7.425.000	74.250.000
TOTALES									**74.250.000**

BIOS INFORMÁTICA									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidades	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
2	45111609-001	Proyector Multimedia	Epson	China	Unidades	Unidades	6	3.490.000	20.940.000
TOTALES									**20.940.000**

TOTAL ADJUDICADO GS. 95.190.000

En la presente contratación no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas por el Artículo 34, Inc. "C" de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, ante la necesidad de la convocante de disponer de los productos solicitados en este llamado en la brevedad posible y atendiendo a que se cuentan con plazos limitados para realizar un nuevo llamado y los productos adjudicados serán destinados a los alumnos de la Facultad, asimismo la Facultad de Ciencias Médicas U.N.A., se hace plenamente responsable por esta contratación y asegura al Estado las mejores condiciones de contratación. –

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
E-mail: fcm@med.una.py
Asunción-Paraguay

Art.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **MARTA BARRIOS DE ALVAREZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **ANÍBAL PERIS MANCHINI**
Decano

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Comité de Licitación, Rendición de Cuentas, Control Interno, Archivo. **APM/MBA/**lrd